

Plan de trabajo
Candidatura a la representación estudiantil ante el comité
asesor de posgrados del área curricular de Enfermería de
la Facultad de Enfermería – Universidad Nacional de
Colombia.



Candidatos:



Bairon Peña Alfaro - (Principal).
Programa curricular Doctorado en
Enfermería



Geraldinne Marcela Velandia Silva -
(Suplente).
Programa Curricular Maestría en
Enfermería – Investigación.

Con este plan de trabajo, se pretende fortalecer los canales de comunicación y participación entre los estudiantes de posgrado y los diferentes cuerpos colegiados de la Facultad, promoviendo así la visibilidad y representación de los estudiantes de cara a las decisiones que se deban tomar al interior de la facultad.

Este plan de trabajos se establece a partir de 2 ejes fundamentales que permitirán desarrollar los procesos y actividades necesarios para representar de forma transparente, objetiva y eficaz los derechos e intereses de todos los estudiantes de posgrados de la Facultad de Enfermería durante el periodo de noviembre de 2018 a noviembre de 2020.

1. Eje de Estructura

- Propender por mejorar la disponibilidad de la Infraestructura física y espacios de estudio dentro de la facultad de enfermería para los estudiantes de especialización, maestría y doctorado.
- Solicitar la mejora y actualización del material bibliográfico de Enfermería disponible en la biblioteca central, de acuerdo con las necesidades de los docentes y estudiantes. Así mismo, gestionar el acompañamiento de los estudiantes que ingresan a los posgrados en temas relacionados con búsqueda bibliográfica y gestión de bases de datos científicas.
- Trabajar por el fortalecimiento y socialización del programa de bienestar estudiantil de facultad para los estudiantes de posgrados y participación de los mismos en las actividades de dicho programa.
- Proponer la creación de una página o sitio web específico para los posgrados desde la facultad de enfermería en donde se publiquen los avances de los estudiantes, sus experiencias internacionales en pasantías y eventos académicos, experiencias profesionales relacionadas con sus líneas de investigación, convocatorias académicas y laborales e indicadores globales de avance de los estudiantes que cursan los programas.
- Propender por el fortalecimiento de los Comités tutoriales y las asesorías de expertos para los estudiantes de posgrados de acuerdo con sus necesidades durante la elaboración y desarrollo de sus proyectos.
- Participar en la concertación de la oferta académica de cursos elegibles, acorde con las necesidades de los estudiantes de posgrados para que favorezcan el avance satisfactorio de los estudiantes durante el curso de sus programas.

2. Eje de Procesos

- Asesorar, acompañar y abogar por los derechos de los estudiantes de posgrados ante los distintos estatutos de la facultad.
- Participar de los procesos de inducción para dar a conocer a los nuevos estudiantes de posgrados sus derechos, deberes y el acompañamiento u orientación que podrán recibir de sus representantes estudiantiles.

- Representar objetiva y transparentemente a los estudiantes de posgrados en los asuntos y recomendaciones que se tomen en el comité asesor de posgrados, velando siempre por garantizar sus derechos de conformidad con la normatividad institucional y constitucional.
- Promover la participación de los estudiantes de posgrados en los grupos de investigación, semilleros, claustros y espacios de discusión en áreas de investigación. De igual forma, promover la participación de los estudiantes en espacios de discusión sobre las problemáticas sociales, políticas y económicas que hoy día afectan la salud de la población colombiana y el ejercicio de la práctica de enfermería.
- Gestionar la visibilidad de los estudiantes de posgrados y de sus proyectos de investigación dentro de los espacios académicos y sociales en la facultad y en la universidad.
- Gestionar y promover actividades académicas, sociales y culturales que generen sentido de pertinencia de los estudiantes por la Universidad Nacional de Colombia y por la Facultad de Enfermería. Que estas actividades permitan que el tránsito de los estudiantes por los programas de posgrados sea agradable y satisfactorio.
- Propender por una mejor gestión y diligencia del comité de ética de facultad con los proyectos de investigación de los estudiantes. Así mismo, mediar para que la facultad acompañe y oriente a los estudiantes en la consecución de avales éticos institucionales para el desarrollo de sus proyectos.
- Hacer veeduría de la satisfacción de los estudiantes de posgrados, evaluada por la facultad, en aspectos relacionados con su avance académico, investigativo, personal y con respecto a su expectativa del programa.
- Hacer veeduría de la gestión y tiempos de los procesos administrativos de facultad que puedan afectar el normal desarrollo de los proyectos investigativos de los estudiantes e incluso la culminación de los programas en los periodos académicos definidos dentro de los planes de estudio.

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso de trabajar y aunar esfuerzos en el beneficio colectivo de los estudiantes de posgrados de la Facultad. Reiterando nuestra total disponibilidad de escucha de las diferentes necesidades, inquietudes y sugerencias de nuestros compañeros estudiantes.

Bogotá, Primero (1) de noviembre de 2018.